



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena  
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

## EDICTO No. 260

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA**

**HACE SABER**

**QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA MARTIN ANTONIO FONSECA BAJO EL NUMERO 47 001 11 02 000 2019 00174 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2020 QUE A SU TENOR DISPONE:**

De conformidad con lo normado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se dispone la apertura de proceso disciplinario contra el abogado **MARTIN ANOTNIO FONSECA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **12.584.100** tarjeta profesional número **249.149** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como consecuencia se dispone lo siguiente:

- 1.- **Fijar el 28 de septiembre de 2020 a las 9:00 am** como fecha y hora para adelantar audiencia de Pruebas y Calificación Provisional.
- 2.- Líbrense las citaciones por el medio más eficaz, el abogado **MARTIN ANTONIO FONSECA** en las direcciones señaladas en la presente actuación; en caso de no conocerse su lugar de ubicación, cítese en la dirección consignada en el Registro Nacional de Abogados.
- 3.- Adviértasele a la disciplinable que es obligatoria su presencia y la de su defensor si lo tuviere a la Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional.
- 4.- Enterar al Ministerio Público de la fecha en que se llevará a cabo la audiencia de Pruebas y Calificación Provisional.
- 5.- Dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Ley 1123 de 2007.
- 6.- Se ordena que por Secretaría se deje expresa constancia de la real y efectiva entrega - recibo a sus destinatarios de los oficios-citas que se libren, y/o de la real y efectiva remisión que por correo se haga de los mismos, todo para que obre como constancia en el expediente. Lo anterior bajo el control y responsabilidad del Secretario, además del empleado directamente encargado de tramitar las citas y convocatorias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, FDO.

**TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA. MAGISTRADA**

**CONSTANCIA DE FIJACION.-** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, HOY ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (8:00) A.M. HASTA EL DÍA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CINCO (5:00) PM. DE

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA  
SECRETARIA JUDICIAL**